



RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Nº Expediente: E18-0185
Título del expediente: "Mantenimiento y reparaciones del parque móvil de la Autoridad Portuaria de Baleares puertos de Eivissa y la Savina"
Tipo de procedimiento: Abierto Armonizado
Tipo de contrato: Servicio
Normativa de aplicación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA: 180.652,56 €
Presupuesto base de licitación con IVA: 218.589,60 €
Valor estimado del contrato: 722.610,24 €
Importe adjudicado sin IVA: 180.652,56 €
Importe adjudicado con IVA: 218.589,60 €
Plazo de ejecución: Un (1) año
Prórrogas: Tres (3) posibles prórrogas de un (1) año cada una

Visto el expediente arriba mencionado, vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 13 de noviembre de 2024, en la que se formuló propuesta de adjudicación de dicho contrato, estimando la misma correcta, y una vez aportada y revisada toda la documentación exigida a la empresa propuesta como adjudicataria, este Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Baleares, en virtud de las facultades señaladas en el Artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre y en virtud de lo establecido en el Artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVE:

- 1.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación formulada en fecha 13 de noviembre de 2024.
- 2.- Admitir la oferta presentada por las empresas IBINAUTCAR, S.L. por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplable.
- 3.- Adjudicar, por ser la única oferta presentada, a la empresa IBINAUTCAR, S.L. con NIF nº B07709959, el contrato de servicio de "Mantenimiento y reparaciones del parque móvil de la Autoridad Portuaria de Baleares puertos de Eivissa y la Savina" por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de ciento ochenta mil seiscientos cincuenta y dos euros con cincuenta y seis céntimos (180.652,56 €), IVA excluido, por un tiempo de respuesta de un (1) día, un plazo de ejecución de un (1) año, más tres (3) posibles prórrogas de un (1) año cada una y un plazo de garantía de tres (3) meses para la mano de obra y de tres (3) años para los equipos, de acuerdo con la oferta presentada.



El gasto efectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la LCSP, está condicionado a las necesidades reales de la APB.

Los precios unitarios de adjudicación del servicio/suministro son los siguientes:

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE MOVIL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES PUERTOS IBIZA Y LA SAVINA Expediente E18-0185						
PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 1						
EMPRESA LICITADORA:			IBINAUTCAR S.L.			
Nº	DESCRIPCIÓN	Medición de licitación	Precio de licitación	Importe licitación	Precio ofertado	Importe ofertado
INFORMES						
1	Informe mensual	12,00	165,77 €	1.989,24 €	160,77 €	1.929,24 €
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL	1,00	14.656,32 €			
2	Preventivo anual para vehiculos tipo A (turismos)	6,00	557,81 €	3.346,86 €	541,08 €	3.246,48 €
3	Preventivo anual para vehiculos tipo B (furgonetas)	8,00	648,54 €	5.188,32 €	629,08 €	5.032,64 €
4	Preventivo anual para vehiculos tipo D (camiones)	2,00	2.063,37 €	4.126,74 €	1.976,25 €	3.952,50 €
5	Preventivo anual para vehiculos tipo C (motocicletas)	5,00	398,88 €	1.994,40 €	386,91 €	1.934,55 €
PRE-ITV						
6	Revisión pre-ITV para vehiculos tipo A (turismos)	12,00	397,65 €	4.771,80 €	385,72 €	4.628,64 €
7	Revisión pre-ITV para vehiculos tipo B (furgonetas)	16,00	455,95 €	7.295,20 €	442,27 €	7.076,32 €
8	Revisión pre-ITV para vehiculos tipo D (camiones)	4,00	1.088,62 €	4.354,48 €	1.055,96 €	4.223,84 €
9	Revisión pre-ITV para vehiculos tipo C (motocicletas)	12,00	356,67 €	4.280,04 €	345,97 €	4.151,64 €
LIMPIEZA						
10	Limpieza para vehiculos tipo A (turismos)	90,00	125,52 €	11.296,80 €	121,75 €	10.957,50 €
11	Limpieza para vehiculos tipo B (furgonetas)	120,00	152,03 €	18.243,60 €	147,47 €	17.696,40 €
12	Limpieza para vehiculos tipo D (camiones)	20,00	282,61 €	5.652,20 €	274,13 €	5.482,60 €
13	Limpieza para vehiculos tipo C (motocicletas)	50,00	119,70 €	5.985,00 €	116,11 €	5.805,50 €
MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
14	Unidad de reparación	4000,00	13,33 €	53.320,00 €	12,93 €	51.720,00 €



Autoritat Portuària de Balears

15	Asistencia pequeñas reparaciones	40,00	475,11 €	19.004,40 €	460,86 €	18.434,40 €
16	Cambio de neumático para vehículos tipo A	8,00	314,19 €	2.513,52 €	304,76 €	2.438,08 €
17	Cambio de neumático para vehículos tipo B	20,00	287,58 €	5.751,60 €	278,95 €	5.579,00 €
18	Cambio de neumático para vehículos tipo D	4,00	1.152,75 €	4.611,00 €	1.118,17 €	4.472,68 €
19	Cambio de neumático para vehículos tipo C	5,00	225,66 €	1.128,30 €	218,89 €	1.094,45 €
20	Cambio de batería para vehículos tipo A	4,00	292,05 €	1.168,20 €	283,29 €	1.133,16 €
21	Cambio de batería para vehículos tipo B	6,00	300,98 €	1.805,88 €	291,95 €	1.751,70 €
22	Cambio de batería para vehículos tipo D	1,00	606,59 €	606,59 €	588,39 €	588,39 €
23	Cambio de batería para vehículos tipo C	5,00	173,02 €	865,10 €	167,83 €	839,15 €
24	Cambio de batería LITIO para vehículos tipo C	1,00	1.721,75 €	1.721,75 €	1.670,10 €	1.670,10 €
SERVICIO DE GRÚA						
25	Recogida de vehículo tipo A	5,00	527,55 €	2.637,75 €	511,72 €	2.558,60 €
26	Recogida de vehículo tipo B	5,00	857,49 €	4.287,45 €	831,77 €	4.158,85 €
2	Recogida de vehículo tipo D	2,00	957,36 €	1.914,72 €	928,64 €	1.857,28 €
2	Recogida de vehículo tipo C	2,00	395,81 €	791,62 €	383,94 €	767,88 €
				180.652,56 €		175.181,57 €
TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITADOR (sin IVA):					175.181,57 €	

5.- Notificar esta resolución a la empresa IBINAUTCAR, S.L. como consecuencia de resultar adjudicataria.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición recurso contencioso administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales adscrito al Ministerio de Hacienda Función Pública, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.



Autoritat Portuària de Balears

La formalización, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

El Órgano de Contratación,
Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*